



Terruño de Paraguayidad

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
Av., Cerro Cora esq. 12 de Junio-Itakyry
R.U.C. 80044947-9 Telef: 021-328301-0983-293792
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com



INTENDENCIA

RESOLUCION IM N° 2027/2024

POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 03/2024 PARA CONSTRUCCIÓN DE COCINA-DEPOSITO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE ITAKYRY - PLURIANUAL.

Itakyry, 18 de noviembre de 2024

VISTO: El Informe de Evaluación y Recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas en el marco de la Contratación por Excepción N° 03/2024 Para Construcción de Cocina-Deposito en Instituciones Educativas del Distrito de Itakyry - Plurianual; y,

CONSIDERANDO: Que, el acto de apertura de sobres se llevó a cabo en fecha 13 de noviembre de 2024, a las 08:00 horas, recibándose una oferta a saber: 1) **FANI GRACIELA DOMINGUEZ:** G. 645.005.250

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas recomendó adjudicar el contrato al oferente **FANI GRACIELA DOMINGUEZ**, al constituirse en la propuesta con todas las condiciones para la contratación, conforme a los análisis y conclusiones expuestos en el Informe de Evaluación, el cual pasa a formar parte del presente acto administrativo.

Que, el Art. 55 de la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” (Primer Párrafo) preceptúa: “la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...”

Que, el Art. 51 de la Ley N° 3.966 “Orgánica Municipal” establece que son atribuciones del Intendente Municipal: “...j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o contratación directa, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley...”

POR TANTO, en uso de las atribuciones legales;

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE ITAKYRY

RESUELVE:

Art.1° ADJUDICAR el contrato en el marco de la Licitación CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 03/2024 PARA CONSTRUCCIÓN DE COCINA-DEPOSITO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE ITAKYRY - PLURIANUAL., al oferente:

- **FANI GRACIELA DOMINGUEZ**, con RUC N° 4253453-4 y C.I. N° 4.253.453, nombre de fantasía **JFERRETERIA Y CONSTRUCCIONES**, con las siguientes ofertas económicas: **Lote 1: G. 215.001.750** (guaraníes doscientos quince millones, un mil setecientos cincuenta); **Lote 2: G. 215.001.750** (guaraníes doscientos quince millones, un mil setecientos cincuenta); **Lote 3: G. 215.001.750** (guaraníes doscientos quince millones, un mil setecientos cincuenta).-



FRANCISCO MELLO ALFONZO
Secretario Municipal-Itakyry



MIGUEL A. SORIA
Intendente Municipal
Itakyry



Terruño de Paraguayidad

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
Av., Cerro Cora esq. 12 de Junio-Itakyry
R.U.C. 80044947-9 Telef: 021-328301-0983-293792
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com



INTENDENCIA

Art. 2° IMPUTAR la presente adjudicación a los rubros OG 522, 541; 0F:92 "FONDO DE INFRAESTRUCTURA Y COMPENSACIONES" del Presupuesto de la Municipalidad de Itakyry para el ejercicio fiscal 2024.-

Art. 3° COMUNICAR a la firma adjudicada, y al otro oferente participante, vía notificación por cedula; y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP); a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.-



[Signature]
SR. FRANCISCO MELLO ALFONZO
Secretario General



[Signature]
SR. MIGUEL ANGEL SORIA RIVAS
Intendente Municipal